

	<p>Normas Europeas de Modelismo</p> <p>Tracción con corriente alterna: Características eléctricas</p>	<p>NEM</p> <p>640</p> <p>1 Página</p>
---	--	---

Norma de obligado cumplimiento

Edición de 1988

1. Generalidades

Esta norma define un sistema llamado “tracción con corriente alterna” que responde a los siguientes criterios:

- 1.1 La alimentación de los vehículos motores, por regla general es proporcionada en tensión alterna, aunque en algunos caso sea posible una alimentación con tensión polarizada.
- 1.2 El sentido de rotación de los motores se determina por el inversor de marcha instalado a bordo del vehículo motor y es independiente de la polaridad eventual de la tensión.
- 1.3 La velocidad de rotación de los motores se regula mediante la tensión de alimentación.

2. Tensión de alimentación

El valor eficaz de la tensión nominal es de 16 voltios.

La frecuencia máxima de la tensión alterna es de 60 Hercios.

3. Inversor de marcha

La posición del inversor de marcha determina el sentido de la marcha del vehículo motor. La inversión se realiza mediante un impulso de sobre-tensión de un valor nominal de 24 voltios.

El impulso de sobre-tensión no debe nunca ser más corto de 0,1 s. ni más largo de 3 s.